



“Distribución de acordeones, vergüenza para la democracia”

Consejo General del INE acuerda medidas inhibitorias para evitar el reparto de ese material; subraya que tratar de **inducir al sufragio en la elección del próximo 1 de junio es una forma de deslegitimar el proceso**

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El Consejo General del INE aprobó medidas inhibitorias para que las personas responsables se abstengan de producir y distribuir acordeones que puedan inducir al voto en la elección judicial, acción que calificaron como “una vergüenza para la democracia” y una forma de deslegitimar el proceso.

Los consejeros subrayaron que la distribución de esas listas pueden constituir la compra o coacción del voto, así como proselitismo indebido, por lo que llamaron a la ciudadanía a votar con libertad.

Las medidas cautelares son relativas a dos denuncias presentadas ante el INE: una contra funcionarios del gobierno de Nuevo León y otra en la alcaldía Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, aunque se han recibido más en las últimas horas.

“En ese sentido, si bien no se tiene certeza de la persona física, moral, partido político o ente gubernamental que se encuentra elaborando y difundiendo los referidos ‘acordeones’ y ante la proximidad del periodo de veda y de la Jornada Electoral del PEEPJF 2024-2025, así como de los procesos extraordinarios locales, se considera oportuno y necesario que este Consejo General emita una medida cautelar, en su vertiente de tutela inhibitoria, a efecto evitar la vulneración del derecho a la libertad del sufragio y los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad en la contienda electoral”, señala el proyecto.

PROYECTO DEL CONSEJO GENERAL DEL INE

“Es oportuno y necesario que este Consejo General emita una medida cautelar, en su vertiente de tutela inhibitoria, a efecto evitar la vulneración del derecho a la libertad del sufragio”

El consejero Martín Faz advirtió que el reparto masivo de ‘acordeones’ es un instrumento de propaganda electoral prohibida que afecta la equidad en la contienda y sería más grave si se comprueba que se distribuyen desde las estructuras gubernamentales y partidistas.

“Que quede claro: quienes han ordenado, permitido e impulsado la elaboración y difusión masiva de los llamados ‘acordeones’, son una vergüenza para la democracia, demócratas no son, sino sus sepulcros”, subrayó el instituto.

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, indicó que las guías de votación no benefician a los procesos electorales e hizo un llamado a cancelar su circulación.

“Si estas conductas están intentando incidir en la voluntad de los votantes, confío y confiaremos siempre en que la decisión del ciudadano está por encima de todo”, argumentó Taddei Zavala.

La consejera Dania Ravel alertó que los ‘acordeones’ representan una “amenaza mayúscula para el ejercicio del voto, ya que vulnera factores esenciales para que este sea realmente libre y auténtico”.

Detalló que no se puede hablar de un voto auténtico, ya que se ve alterada la voluntad de las personas y perjudica el sistema democrático.

El consejero Arturo Castillo subrayó que lejos de alentar la participación, estas estrategias deslegitiman la elección del Poder Judicial: “Es muy grave que se están presentando estas conductas, me parece que se debe suspender de inmediato la distribución de esos ‘acordeones’”, dijo.

El INE también recibió al menos cinco deslindes de personas que aparecen en los ‘acordeones’: uno de Sala Regional del TEPJF y del Tribunal de Disciplina Judicial, cuyos datos aparecen como protegidos; Claudia Valle Aguilaoscho, candidata a la Sala Superior del TEPJF; Luis Alberto Ibarra, candidato a juez de Distrito y Gabriela Dolores Rubalcaba, candidata a magistrada de Sala Regional del TEPJF. ●